

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

20199 *Resolución de 22 de septiembre de 2026, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y el Instituto Catalán de la Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.*

Estos concursos se regirán por lo que disponen la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante LOSU); el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; la Ley 1/2003, de universidades de Cataluña, (en adelante LUC), los Estatutos de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobados por el Decreto 237/2003, de 8 de octubre, de la Generalitat de Catalunya (en adelante EUAB); el convenio firmado entre la Universitat Autònoma de Barcelona y el Institut Català de la Salut, de 15 de marzo de 2002 (en adelante CUAB-ICS); el Reglamento de Personal Académico aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona de 17 de noviembre de 2010 y modificado en diversas ocasiones, la última el 5 de mayo de 2025 (en adelante RPA).

Visto el acuerdo de la oferta pública de ocupación de plazas de personal docente e investigador de la Universitat Autònoma de Barcelona para el año 2025, aprobada por el Consejo de Gobierno de 25 de septiembre de 2025, publicada en el «Diario Oficial de la Generalitat» núm. 9545 de 14 de noviembre de 2025.

Visto el Acuerdo de convocatoria de concurso público para el acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios de promoción interna de la Comisión de Personal Académico, por delegación del Consejo de Gobierno, de 16 de septiembre de 2026, resuelvo:

Primero.

Convocar los procesos selectivos para el nombramiento de profesorado de cuerpos docentes que figuran en el anexo de esta convocatoria.

La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica y en la página web de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Segundo.

Las bases que regulan estos procesos son las que se exponen en la página web (concursos de professorat permanent).

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Nombrar a los miembros de las Comisiones de Selección que constan en el anexo de esta Convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-

Administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rector de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 22 de septiembre de 2026.–El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.–El Director Gerente del Instituto Catalán de la Salud, Josep Manel Pomar Reyné.

ANEXO

Convocatoria núm. 2026/D/FC/CD/14

Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad.

Convocatoria: 2026/D/FC/CD/14.

Identificador de la plaza: ACU00616.

Departamento: Psiquiatría y Medicina Legal.

Área de conocimiento: Psiquiatría.

Perfil docente: Psiquiatría.

Perfil investigador: Psiquiatría.

Vinculación: Hospital Universitari Vall d'Hebron.

Comisión titular

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia titular.	María Inés López-Ibor Alcocer.	CU.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocalía titular 1.	Ana Adan Puig.	CU.	Universitat de Barcelona.
Vocalía titular 2.	Francisco Collazos Sánchez.	Doctor.	Hospital Universitari Vall d'Hebron.
Vocalía titular 3.	Jordi Rio Izquierdo.	Doctor.	Hospital Universitari Vall d'Hebron.
Secretaría titular.	Antoni Bulbena Vilarrasa.	Emérito.	Universitat Autònoma de Barcelona.

Comisión suplente

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia suplente.	Carlos de las Cuevas Castresana.	CU.	Universidad de La Laguna.
Vocalía suplente 1.	Fernando Cadaveira Mahía.	CU.	Universidade de Santiago de Compostela.
Vocalía suplente 2.	Eva Baillés Lázaro.	Doctora.	Hospital Universitari Vall d'Hebron.
Vocalía suplente 3.	Mar Tintoré Subirana.	Doctora.	Hospital Universitari Vall d'Hebron.
Secretaría suplente.	Rosa Maria Escorihuela Agulló.	CU.	Universitat Autònoma de Barcelona.

Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad.
Convocatoria: 2026/D/FC/CD/14.
Identificador de la plaza: ACU00621.
Departamento: Farmacología, Terapéutica y Toxicología.
Área de conocimiento: Farmacología.
Perfil docente: Farmacología Clínica.
Perfil investigador: Farmacovigilancia.
Vinculación: Hospital Universitari Germans Trias i Pujol.

Comisión titular

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia titular.	Montserrat Giralt Batista.	CU.	Universitat Rovira i Virgili.
Vocalía titular 1.	José María Miró Meda.	CU.	Universitat de Barcelona.
Vocalía titular 2.	Isabel Bielsa Marsol.	Doctora.	Hospital Universitari Germans Trias i Pujol.
Vocalía titular 3.	Pere Joan Cardona Iglesias.	Doctor.	Hospital Universitari Germans Trias i Pujol.
Secretaría titular.	Fernando de Mora Pérez.	CU.	Universitat Autònoma de Barcelona.

Comisión suplente

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia suplente.	Emilio Vargas Castrillon.	CU.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocalía suplente 1.	Maria del Carmen Guerrero Arroyo.	CU.	Universidad de Salamanca.
Vocalía suplente 2.	Mònica Millán Torné.	Doctora.	Hospital Universitari Germans Trias i Pujol.
Vocalía suplente 3.	Josep Maria Ribera.	Doctor.	Hospital Universitari Germans Trias i Pujol.
Secretaría suplente.	Albert Selva O'Callaghan.	CU.	Universitat Autònoma de Barcelona.